SOLICITUD OTROSÍ No. 1
AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. F29-024-2026

Fuente de los recursos destinados al contrato principal:	Recursos de inversión - Origen Recursos: Otros				
Fecha de elaboración de la solicitud:	**08**	de	**julio**	de	2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- El supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la adición o prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado.
- El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificación, previa aprobación del supervisor.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	**X**	**ORDEN**		**CONTRATO**	
Contrato número:	F29-024-2026		de	16 de enero de 2026	
Objeto del contrato: "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO ECONÓMICO APOYANDO LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN DE LOS VEHÍCULOS EXCAVADORA RODAJE ORUGA Y MOTONIVELADORA DESTINADA AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE MORALES CAUCA."					
Supervisor:	GABY LORENA GUERRERO MUÑOZ				
Contratista:	JANIER STIVEN OTERO IPIA				

Valor inicial del contrato:	VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($22.200.000)				
Plazo inicial del contrato:	seis (06) meses, contados desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato				
Fecha de inicio del contrato:	17	de	enero	de	2026
Fecha de terminación del contrato:	16	de	julio	de	2026

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

Adiciones	
Contrato adicional No.	**Valor**
N/A	N/A

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD	
El presente documento tiene por objeto solicitar:	Adición y prórroga al contrato No. F29-024-2026
Modificar para adicionar el valor del contrato, por la suma de **ONCE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($11.100.000)** y ampliar el plazo de ejecución, para prorrogar **HASTA EL 16 DE OCTUBRE DE 2026**, del contrato No. F29-024-2026 del 16 de enero de 2026.	

3.1 MODIFICACIONES

CLÁUSULA Nº	DESCRIPCIÓN
OBJETO	"ADICIONAL N°1 AL CONTRATO **F29-024-2026 CUYO OBJETO ES** "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO ECONOMICO APOYANDO LAS ACTIVIDADES DE OPERACION DE LOS VEHICULOS EXCAVADORA RODAJE ORUGA Y MOTONIVELADORA DESTINADA AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE MORALES CAUCA."
PLAZO	Prorrogar el plazo de ejecución del contrato, **HASTA EL 16 DE OCTUBRE DE 2026.**
FORMA DE PAGO	Adicionar el valor del contrato No. F29-024-2026, en la suma de **ONCE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($11.100.000)**. El valor adicionado será pagado de la siguiente manera: TRES (3) actas parciales mensualizadas, cada una por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.700.000)**. Cada acta parcial se pagará previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y presentación de los comprobantes de pago de Seguridad Social.

Justificación de la solicitud:	El día 17 de enero de 2026, se suscribió el acta de inicio del contrato F29-024-2026, con plazo para la ejecución del objeto contractual desde la suscripción del acta de inicio hasta el 16 de julio de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. En el marco de la ejecución contractual, la Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Económico considera necesario adicionar en valor y prorrogar el plazo de ejecución, toda vez que se continúan adelantando actividades de mantenimiento y mejoramiento de la red vial terciaria del municipio de Morales, Cauca, que requieren la operación de maquinaria especializada. El apoyo que brinda la persona vinculada mediante el contrato F29-024-2026 resulta necesario para continuar con la operación de los vehículos excavadora rodaje oruga y motoniveladora, equipos indispensables para labores de conformación, perfilado, remoción, recuperación y mantenimiento de las vías terciarias. La continuidad de este apoyo permite atender los frentes de trabajo programados, responder a las necesidades de las comunidades rurales y evitar retrasos en las intervenciones viales.

Por lo anterior, se hace necesario adicionar en valor y prorrogar el plazo de ejecución del contrato F29-024-2026 por tres (3) meses, con el fin de garantizar la continuidad del apoyo especializado en la operación de maquinaria destinada al mejoramiento y mantenimiento de la red vial terciaria del municipio de Morales, Cauca.

SUSTENTO LEGAL

De conformidad con lo señalado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, es viable adicionar el presente contrato toda vez que se encuentra vigente, existe la necesidad del servicio y la adición no excede el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

SUSTENTO ECONÓMICO

La necesidad de la contratación de prestación de servicios se encuentra respaldada con recursos de inversión, asociados al proyecto "Fortalecimiento de la infraestructura vial mediante acciones de mejoramiento y mantenimiento vial en las zonas urbana y rural del municipio de Morales", fuente de recursos: Otros. Se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **464** de 4 de julio de 2026.

MARIA ALEXANDRA JIMENEZ PEREZ
Supervisora Contrato F29-024-2026